cabildo

En la villa de Almaçarron a siete
del mes de zulio de mil e quinientos e
cinco años. Los señores Vecinos ayuntados
en el cabildo como lo tienen acostumbrado
Albert de Ortes
Vecino Publico e Alonso
Gines Bracamonte e Pedro de Zeuallos
e Andres de Cabrera e Diego
Ximenez de la Mora e Diego Gomez
de Rodarastanda e Andres de Cabrera
e Juan de Vbeda regidores
Ximenez Coscomo e Ximenez de
Acordaron el dicho Ximenez de
los señores Vecinos dixeron que por los abisos
que a tenido por cartas de algunos que
en el cataxe e en el Zaraisque
ay muchos costas y armada que
la tierra y a de hazer efecto y por
que es razon los aprestos acordaron
catorze de junio quinientos seis
cuerpos de guardia de dar
requerimiento continuan
que se mal e con que
de los cuerpos de guardia e estando
de dia de San Juan de Buetza
uaxos y que es necesario por
ser de Moros que se guardan y por
que acordaron que se
acordaron que se
de los cuerpos de guardia
haciendo la
que se
y que
cada
del
que
o cosas
manera
fesso